



Términos y Condiciones Tarjeta Prepago Joven Banco LAFISE BANCENTRO

El presente documento contiene los términos y condiciones que aplicaran a la **Tarjeta Prepago** emitida por **Banco LAFISE BANCENTRO S.A** (en adelante "El Banco"):

- La Tarjeta Prepago es un medio electrónico de pago, por lo que la persona cuya firma aparezca al reverso de la misma será considerada por el banco como Tarjetahabiente (en adelante el "Usuario"), quien tendrá derecho a utilizarla de conformidad con lo dispuesto en este documento.
- La Tarjeta Prepago, no se encuentra relacionada a cuentas de depósitos ni a líneas de crédito, y la disponibilidad de los fondos dependerá de las cargas previamente realizadas por el usuario y podrá ser recargable de manera recurrente.
- La tarjeta Prepago contendrá las siguientes características; en su anverso: Chip, Número de Tarjeta, Fecha de Vencimiento, Nombre del Usuario, Logotipo BANCO LAFISE BANCENTRO, Logotipo VISA y en el reverso: Panel de Firma del Usuario, Logotipo BANCO LAFISE BANCENTRO, Logotipo Plus, Código de Seguridad, y Banda Magnética.
- El Usuario podrá solicitar la Tarjeta Prepago, en: a) cualquiera de las sucursales del Banco, b) el Departamento de Tarjetas de Crédito y Débito, c) a través de los medios que el Banco determine para tal fin. El único requisito será la presentación del documento de identidad legal e indubitable del Usuario, a lo establecido por el banco.
- Los usuarios que podrán utilizar la tarjeta Prepago serán: a) personas mayores de edad presentando el documento de identidad legal e indubitable, a lo establecido por el Banco, b) menores de edad presentando el pasaporte. En este último caso, la Solicitud será firmada por el Padre o Tutor del menor.
- Se emitirá una Tarjeta Prepago por Usuario y no podrá generar Tarjetas Adicionales.
- Para la activación de la Tarjeta Prepago, el Usuario deberá efectuar la carga inicial por el monto mínimo que se establezca a través de los medios que el Banco determine para tales efectos. Mientras no se efectúe dicha carga inicial, la Tarjeta no se activará, y por tanto no podrá hacer uso de la misma.
- Los consumos con la Tarjeta Prepago podrán llevarse a cabo en todos los establecimientos que admitan las Tarjetas VISA, tanto a nivel nacional como internacional.
- Los retiros en efectivo podrán ser efectuados por medio de las cajas del Banco y a través de los cajeros automáticos de la red VISA en cualquier lugar del mundo. La comisión por retiros en

efectivo en los ATM Cajeros Automáticos LAFISE será de veintiocho centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.28) y en las demás redes se genera un cargo administrativo de Un dólar con Veinticinco centavos (US\$ 1.25).

10. El Usuario podrá recargar la Tarjeta Prepago en las Cajas de las sucursales del Banco o a través de los medios que el Banco determine para tales efectos. Por cada recarga realizada el Usuario pagara una comisión de Veinte Centavos Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.20).

11. El Usuario podrá recargar ilimitadamente su Tarjeta Prepago por cuantos montos considere necesarios, durante un periodo de Treinta (30) días basados en la fecha de corte, pero la suma de todas las cargas en dicho periodo de tiempo, no deberán exceder el equivalente en córdobas de Novecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 950.00) a la tasa de cambio vigente a la fecha de la recarga.

12. Las transacciones por consumo, servicios y/o retiros en efectivos realizados a nivel nacional y/o en el extranjero serán aplicados al saldo disponible de la Tarjeta Prepago en moneda nacional.

13. El saldo de la Tarjeta Prepago no generara intereses a favor del Usuario, ni mantenimiento al valor sobre el saldo.

14. La vigencia de la Tarjeta será de cinco (05) años a partir de la fecha de su emisión, al vencerse este plazo la Tarjeta se renovará automáticamente y anualmente se cobrará un cargo de Dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.00) en concepto de cargo por anualidad.

15. Las Tarjetas que no presenten movimiento en un periodo de tres (3) meses después de la última transacción, automáticamente el sistema les cancelará y el saldo disponible en ese momento será devuelto al Usuario sin aplicar interés alguno o acreditarlo a una nueva Tarjeta Prepago.

16. La Fecha de corte de la Tarjeta Prepago será el día veintiocho (28) de cada mes.

17. Las consultas de saldo de las tarjetas Prepago podrán ser visualizadas en: a) Los cajeros automáticos de la red VISA, b) sucursales de BANCO LAFISE BANCENTRO, c) Departamento de Tarjetas de Crédito y Débito, d) nuestra Central Telefónica, y, e) los medios que el Banco determine para tal fin.

18. El Banco entregara al Usuario un número de identificación personal (PIN). El numero PIN es el código que permutara al Usuario realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos de la red de VISA.

19. En caso de robo o extravío de la Tarjeta Prepago, el Usuario deberá en el menor tiempo posible reportarlo al Centro de Atención Telefónica del Banco o bien presentarse en cualquiera de sus sucursales o en el Departamento de Tarjetas de Crédito y Débito. Con dicha gestión la Tarjeta se bloqueara y se generara

automáticamente una nueva Tarjeta Prepago siempre y cuando existan fondos disponibles que cubran el valor de reposición del plástico.

20. En caso de deterioro, robo y/o extravío de la Tarjeta Prepago podrá solicitar una reposición de la misma debiendo asumir un cargo de Dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.00).

21. En caso de reclamo por parte del Usuario relacionados con transacciones en comercios y que no tengan que ver con robo, hurto o extravío de la Tarjeta o cualquier otro delito o falta; deberá ser presentado ante cualquiera de las sucursales del Banco o en el departamento de Tarjetas de Crédito y Débito, dentro de los treinta (30) días después de realizada la transacción. Transcurrido este plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado a la Tarjeta Prepago se entenderá como aceptado por el Usuario.

22. El Usuario de la Tarjeta Prepago podrá nombrar un (1) beneficiario, registrando el nombre y general de ley en la solicitud de la tarjeta. En caso de fallecimiento del Usuario/ Titular, el beneficiario podrá gestionar ante el Banco el reclamo del saldo disponible que exista en la Tarjeta al momento del fallecimiento, el cual deberá ser presentado de forma escrita dirigiendo la comunicación al Departamento de Tarjeta de Crédito y Débito y presentando:

- Documento legal e indubitable de identificación
- Certificado de defunción del cliente emitido por:
 - La Alcaldía (Para nicaragüenses)
 - Documento de defunción con sus auténticas consulares respectivas en caso que haya fallecido en el extranjero.

23. Una vez aprobado la gestión del reclamo, el Beneficiario deberá facilitar un número de cuenta en el Banco o Tarjeta Prepago a su nombre para realizar el crédito de los saldos del reclamado.

24. El Beneficiario menor de edad y/o con capacidades diferentes, adicionalmente requerirá para realizar el reclamo:

- Presencia de ambos padres o de la persona que ejerza la Patria Potestad legalmente del menor o
- Autorización Judicial, con forme a los procedimientos legales correspondientes
- Partida de Nacimiento (Original)

25. No aplican las reversiones de transacciones efectuadas en conceptos de cargas y retiros a la Tarjeta Prepago en Cajas y/o Cajeros Automáticos.

26. En caso de reversión por compras anuladas en Comercios, el Usuario deberá solicitarla en las Sucursales del Banco o en el Departamento de Tarjetas de Crédito y Débito, presentando el voucher anulado emitido por el establecimiento y completando el formato de contra cargo, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de anulación. En caso de no presentarse el

reclamo en el periodo estipulado se dará por aceptada la compra realizada.

27. Las comisiones de las transacciones o gestiones con la Tarjeta Prepago serán aplicadas en córdobas, de acuerdo a la tasa de cambio vigente. Igualmente, serán debitadas del saldo disponible de la tarjeta en el instante que se efectúen las transacciones que correspondan a cada una de ellas. En el caso de las comisiones cobradas por uso de Cajeros Automáticos de otras redes pueden variar a discreción de cada Banco.

28. El Banco se reserva el derecho de modificar las comisiones y mínimos existentes de la Tarjeta Prepago, así como establecer nuevas comisiones y mínimos, comunicando al Usuario con aviso de al menos treinta (30) días de anticipación, y a través de los medios que el Banco determine para tales efectos.

29. Si el Usuario no está de acuerdo con las nuevas comisiones y mínimos, podrá dentro del plazo indicado en el numeral anterior acudir a cualquier sucursal del Banco o al Departamento de Tarjetas de Crédito y Débito, a solicitar la cancelación de la Tarjeta Prepago, procediendo el Banco a entregar el Saldo disponible de la misma sin aplicar comisión alguna por dicha cancelación. Si transcurrido el plazo señalado en el numeral veintiséis (26), el Usuario no acude a cancelar su Tarjeta Prepago, las nuevas condiciones y mínimos entraran en vigor.

30. El Usuario a partir del momento que el Banco le entrega la Tarjeta Prepago, se compromete a resguardarla y custodiarla siendo responsable directo ante en el Banco por el uso indebido de dicha Tarjeta. En relación al número PIN otorgado por el Banco, el Usuario se compromete a no llevarlo anotado junto a su tarjeta y no divulgarlo, siendo en consecuencia responsable personal y directo ante el Banco por el uso indebido de su número PIN, así como de los retiros que se efectúen en los Cajeros Automáticos por un tercero.

31. La Tarjeta Prepago no participa en los programas de la Colección de Puntos del Banco LAFISE BANCENTRO S.A

32. El Banco podrá modificar los términos y condiciones del presente documento, notificando a los Usuarios con al menos treinta (30) días antes de realizadas las mismas, a través de los medios que el Banco determine para tales efectos.

33. El Banco se reserva el derecho de cancelar cualquier Tarjeta Prepago en el momento que lo estime conveniente. Una vez se notifique el Usuario se procederá a entregar el Saldo disponible de la misma sin aplicar comisión alguna por dicha cancelación.

34. Firma en señal de aceptación de todas y cada una de las condiciones anteriormente expresadas en el presente documento.

Dado en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Usuario

Nombre Completo

Sexo

Estado Civil

Fecha Nacimiento

Edad

Correo Electrónico

Teléfono Celular

Nacionalidad

CEDULA NICARAGUENSE

Dirección

Departamento – Ciudad

Ocupación

Otro

Nombre Completo

Cédula de Identidad Ciudadana

Tipo de Contacto

Firma del Usuario

Banco LAFISE BANCENTRO

<http://www.lafise.com>
info@lafise.com